



22 de mayo de 2020

Santiago de Chile

**A toda la Comunidad del IP Chileno Británico de Cultura:**

Reciban un cordial saludo.

Me alegra informarles que, mediante oficio N° 181/2020 del 12 de mayo de 2020 recibido de parte del Consejo Nacional de Educación (CNE) nos informaron que por Resolución Exenta N° 145/2020, **el proyecto de la nueva carrera de Traducción Profesional del Inglés al Español fue aprobado para ser impartido en jornada diurna (semestral) y vespertina (trimestral)**, ambas con una duración de 4 años, con práctica incluida y con acceso al sistema de créditos transferibles, según la regulación vigente.

Debo reiterar mis sinceras felicitaciones a quienes dieron vida al proyecto: A nuestro coordinador académico, señor Francisco Barrales; a la profesora y coordinadora de prácticas TIE, señorita Paula Micheli; y a la curricularista, señorita Katherine Salazar. Destaco la labor de todos ellos por su profesionalismo, arduo trabajo y el tiempo dedicado al desarrollo de este exitoso proyecto. Asimismo, extiendo mi valoración a todos los académicos que participaron con sus excelentes aportes.

Por último, doy a conocer que esta aprobación marca un hito muy importante para el Instituto Profesional Chileno Británico de Cultura desde su creación en 1982, puesto que permite su continuidad y nos da la entrada para que sigamos creciendo con una oferta académica diversa y marcada por la excelencia.

Sin ningún otro particular, me despido.

Atentamente,



Jaime Correa vera  
Rector  
Instituto Profesional Chileno Británico de Cultura